



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
17 ABR 2018
OFICINA DE PARTES

RETIRO 17 ABR 2018

DECRETO EXENTO N° 1442

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 4.037, de fecha 14.12.2017 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7. La Solicitud N°27 de Encargado de Escuela Patricio Larraín Valenzuela, con fecha 13.04.2018

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad de comprar un climatizador de 24.000 BTU marca KRONE con control inalámbrico a distancia, incluido instalación con cargo a Movámonos por la Educación 2017.

Qué; El Proveedor es de la zona, lo que asegura instalación rápida y hacer uso de la garantía en caso que fuera necesario.

Qué; Comenzó la temporada de invierno y la sala no cuenta con calefacción adecuada, condición importante para generar buenos aprendizajes y uno de los requisitos de la Superintendencia de Educación, Ley 20.370.

Qué; La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

Qué; Resulta desproporcionado realizar una licitación debido al bajo monto cotizado, lo que resulta conveniente desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos.

DECRETO:

1° AUTORICESE, Trato Directo, La contratación del Proveedor **CLIMATIZACIONES VG LTDA RUT 76.252.851-7.** Por "Un climatizador para Escuela Patricio Larraín Valenzuela - Higuerrillas", con cargo a Movámonos por la Educación 2017., a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$593.000 pesos IVA incluido.

2° IMPUTESE, El gasto a los siguiente ítem 29.05.999 OTRAS, por un monto de \$593.000 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2018.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DPTO. EDUCACION



CEsar LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA

NVT/RRP/GBT/ERV/pmz
DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones
- Of. Partes Municipal